

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

16192 *Resolución de 15 de noviembre de 2018, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publica la sanción por infracción muy grave, impuesta a Legal & General Investment Management Limited.*

Habiéndose declarado firme en vía administrativa la sanción impuesta a Legal & General Investment Management Limited, por la comisión de una infracción muy grave tipificada en el artículo 99 p) de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se procede a publicar, conforme a lo establecido en el artículo 313 quater del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, la sanción impuesta mediante Resolución del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 27 de septiembre de 2018 que, tras la exposición de hechos y fundamentos jurídicos, concluye con el siguiente Acuerdo:

Imponer a Legal & General Investment Management Limited, por la comisión de una infracción muy grave tipificada en el artículo 99, letra p), en relación con el artículo 53, de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (artículo 282.3, en relación con el artículo 125, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre), por haber incumplido los deberes de información a la CNMV en relación con la comunicación de participaciones significativas sobre acciones de la sociedad cotizada International Consolidated Airlines Group, S.A., multa por importe de 170.000 euros (ciento setenta mil euros).

La Resolución que impone la sanción indicada en la presente publicación, únicamente es firme en vía administrativa, sin perjuicio de las potestades de revisión jurisdiccional que corresponden a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, competente para conocer de los recursos que en su caso se hayan interpuesto o pudieran interponerse.

Madrid, 15 de noviembre de 2018.—El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Sebastián Albella Amigo.